



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

El Proyecto de Ordenanza de Promoción Turística presentado por el Departamento Ejecutivo que involucra a espacios públicos en la Sierra La Barrosa, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Proyecto ha generado un amplio debate en la sociedad balcarceña, generando rechazos y adhesiones.

Que parte de esa situación se ha producido por falta de una información clara respecto de temas sensibles, tales como, los alcances del concepto “zona protegida”, “código de construcción”, “adhesión de los vecinos linderos”, “definición clara de cuales son considerados cargos por parte de los inversionistas”, por citar algunos de los puntos más salientes.

Que el proyecto de ordenanza contempla la subdivisión de las tierras públicas, trámite este que requiere un tiempo importante.

Que resultaría positivo ir avanzando en estos temas que requieren un volumen importante de trabajo, mientras se crea un registro de presentación de proyectos, que permita ir dimensionando el tipo de inversión prevista, tanto por el sector público como el sector privado.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**COMUNICACIÓN N° 24/21**

**ARTÍCULO 1.-** Solicítase al Departamento Ejecutivo, ponga en marcha, dentro del ----- marco del Proyecto de Ordenanza de Promoción Turística que se encuentra en estudio en este H. Cuerpo, la comisión de anteproyecto del Código de Construcción prevista en el mismo.-----

**ARTÍCULO 2.-** Solicítase al Departamento Ejecutivo, realice la apertura de un registro de ----- presentación de Proyectos de Inversión Turística que permita ir evaluando y dimensionando por parte del gobierno y la comunidad toda, los alcances de las propuestas y el impacto que generaría en la ciudad, desde distintos puntos de vista.-----



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

**ARTÍCULO 3.-** Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil veintiuno. FIRMADO. Leandro Spinelli - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-----